

Oficio DT/0401/2024

Expediente: DT/0401/2024

Folio PNT: 140290424000409

Sentido: Negativo

**Solicitante**

**Presente**

*En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:*

**Que pidió el solicitante:**

*"Solicito que me proporcione información, sobre apoyos para exámenes de vista y anteojos gratuitos o económicos.*

*Si no tienen apoyos de este tipo solicito me proporcione información sobre si dentro del presupuesto de este año se tienen considerados apoyos en este sentido y si es así me proporcione al respecto la información con la que cuenta.*

*Solicito también que si este sujeto obligado no esta en competencia de responder turne mi solicitud a la autoridad que considere competente ."(sic).*

**Resolutivos:**

**I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.**

**II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Construcción de Comunidad de esta Ayuntamiento Municipal.**

**III.- En respuesta a su solicitud, la Coordinación General de Construcción de Comunidad a través de su enlace de transparencia Arturo Valdez Luevanos, informa que tras una búsqueda en los archivos no se localizó información relacionada con apoyos para exámenes de vista y anteojos gratuitos o económicos.**

**FUNDAMENTACIÓN**

*El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: III.-Negativa,*

cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx)

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.



**Atentamente,**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 05 de marzo del 2024.**

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA

**Melina Ramos Muñoz**  
**Directora de Transparencia**

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv